



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ISABEL BLANCO LLAMAS

Sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000797, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a recuperar la partida presupuestaria autonómica destinada a completar el programa Erasmus, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/002043, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que solicite en la Conferencia General de Política Universitaria un programa de promoción de igualdad de género en el sistema científico y universitario que lleve a cabo acciones positivas en favor de las mujeres para conseguir los fines que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/002165, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeiros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que fomente la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la educación en el área rural impulsando un proyecto piloto en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 5 de septiembre de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002211, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno a adoptar las medidas que se señalan relativas a los derechos a la libertad de enseñanza y a la educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 471, de 11 de octubre de 2018.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	26486
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, abre la sesión.	26486
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26486
Primer punto del orden del día. PNL/000797.	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al primer punto del orden del día.	26486
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	26486
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	26487
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	26488
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	26488
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	26489
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26490
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26490
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	26491
Segundo punto del orden del día. PNL/002043.	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al segundo punto del orden del día.	26491
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26491
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	26494
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	26495
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	26495
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	26496



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26498
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	26498
Tercer punto del orden del día. PNL/002165.	
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, da lectura al tercer punto del orden del día.	26499
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	26499
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	26501
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	26503
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Alonso Arévalo (Grupo Socialista).	26503
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	26505
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26508
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	26509
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	26509
Cuarto punto del orden del día. PNL/002211.	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	26509
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	26510
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	26512
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	26514
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	26514
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	26516
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26518

**Páginas**

La presidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	26521
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, levanta la sesión.	26521
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	26521



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Bien. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia? ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Doña Gloria María Acevedo sustituye a don José Ignacio Martín Benito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos? Nadie. ¿Ciudadanos? Nadie. ¿Grupo Mixto? Nadie. ¿El Grupo Parlamentario Popular? Nadie. Bien. Por parte de la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000797

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Primer punto del orden del día. **Proposición No de Ley 797, presentada por las Procuradoras doña María Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a recuperar la... a recuperar la partida presupuestaria autonómica destinada a completar el programa de Erasmus, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Pues muy breve. Hoy vamos a debatir una iniciativa que el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León registramos el veinte de julio del dos mil dieciséis, en la que pedíamos recuperar la partida presupuestaria autonómica, que desapareció en dos mil doce, destinada a complementar el programa Erasmus.

En marzo del año dos mil diecisiete, se firmó un acuerdo, en el marco del diálogo social, en materia de educación para el período dos mil diecisiete-dos mil veintiuno, en la cual... en el cual se llegaba al acuerdo de recuperar la partida Erasmus con 700.000 euros para este año y 1.000.000 de euros para el resto de años hasta el dos mil veintiuno.

Nosotros vamos a actualizar nuestra propuesta de resolución y lo que vamos a pedir es que se recupere la partida presupuestaria, la dotación de la partida presupuestaria Erasmus que había previa a la crisis. Porque, aunque se hayan recuperado 700.000 euros para este año y se haya prometido 1.000.000 de euros para el resto



de los años hasta el dos mil veintiuno, no podemos olvidar que en el año dos mil nueve, la partida Erasmus contaba con una dotación presupuestaria de mil... de 1.775.887 euros; en el año dos mil ocho, 1.287.500 euros; en el año dos mil siete, 1.250.000 euros. Así que, si nos damos cuenta, entre la dotación presupuestaria que ahora mismo tiene la partida para financiar el programa Erasmus y la que había en el año dos mil nueve, hay una diferencia de 1.000.000 de euros. Lo que nosotros vamos a pedir es que, a lo largo de la próxima legislatura -porque ahora mismo, en esta, ya no va a dar tiempo-, se recupere la financiación que había.

Entonces, el texto final va a quedar de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recuperar en la próxima legislatura la dotación presupuestaria de la partida destinada a financiar la beca complementaria Erasmus del año dos mil nueve".

Y vamos a añadir un segundo punto, que va en relación con una propuesta que trajimos en la Comisión pasada, en la que pedíamos que se crease un plan autonómico de movilidad destinado al alumnado y al profesorado de Formación Profesional. Esa... en esa Comisión, el Partido Popular nos hizo una enmienda que considerábamos que, sin ser tan ambicioso como lo que proponíamos desde Podemos Castilla y León, sí que mejoraba en cierto aspecto el programa que se estaba llevando a cabo actualmente. Así que, aprovechando que es del mismo tema, vamos a pedir un punto número dos con la siguiente redacción: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un estudio de viabilidad con memoria económica sobre la posibilidad de poder extender el programa Erasmus al alumnado y al profesorado de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior". Por ahora, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Sarrión, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues, efectivamente, en el año dos mil doce, el Partido Popular y la Junta de Castilla y León dejó a más de 1.200 estudiantes universitarios sin el complemento que destinaba la Junta al programa Erasmus, algo que nos parece completamente chocante con el discurso dominante acerca de construir una Unión Europea y un espacio común, pero que, al mismo tiempo, se ha ido cerceando a través de los recortes en este programa que tan importante parece a la hora de desarrollar algún tipo de noción acerca de lo que es la Unión Europea.

Estas ayudas parecen fundamentales para que muchos estudiantes tengan, en sus ciudades de destino, unas condiciones de vida dignas, puesto que, de no ser recuperada la cuantía y el número de becas que había antes de la crisis económica, lo que nos llevaría es a que las becas Erasmus las financien las familias como, efectivamente, ocurre en la inmensa mayoría de los casos, puesto que con el importe de la beca ni tampoco con su complemento da para pasar un año completo en el... en el extranjero.

Lógicamente, todo lo que sea recuperar ayudas parece algo necesario, y, ciertamente, si bien la Junta destinó 700.000 euros para el complemento de las becas



Erasmus, según acuerdo en el diálogo social (el importe máximo a complementar ronda un máximo de unos 250 euros al mes por alumno, en un total de 1.532 becas, según anunció la Consejería de Educación), pero esta medida, ciertamente, tiene que llegar a alcanzar la partida que existía antes de que fuera retirado este programa durante la crisis económica.

Por lo tanto, nos parece necesaria esta recuperación presupuestaria que se plantea en esta propuesta de redacción de esta proposición no de ley para adaptarla a los tiempos que corren, y nuestro voto va a ser favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues igualmente, nuestro voto va a ser favorable en esta proposición no de ley. Todos sabemos los grandes beneficios que... que contrae... que lleva el programa Erasmus a nuestros alumnos, y es cierto que con la crisis pues se... se hizo un recorte -un gran recorte, diría yo-, porque, en un mundo global, es necesario este tipo de... de becas. Ahora mismo hay presupuestados pues 700.000 euros, y... y es que han desaparecido 1.000.000 de euros de... de antes de la crisis. Por lo tanto, nosotros sí que consideramos que, como estamos en... en... recuperándonos, pues, en esa recuperación, también lo tienen que ver nuestros alumnos y alumnas de... de las universidades; y, en esa recuperación, hay que volver a tener presupuestado lo que ya se presupuestó, que es 1.775.000. Y, en ese contexto, nuestro voto es favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Permítanme que les lea algo, a ver si les suena. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, recuperar las becas autonómicas complementarias a la aportación que hace el Gobierno de España destinadas al programa Erasmus; segundo, crear una línea de ayudas especiales, adicionales a la beca complementaria al programa Erasmus, que se otorgará en base a requisitos económicos familiares; tercero, instar al Gobierno de España a recuperar la partida presupuestaria del año dos mil once destinada al programa Erasmus, actualizada al nivel económico actual; cuarto, crear un programa de difusión accesible del programa Erasmus para los alumnos con discapacidad visual; quinto, crear unas ayudas autonómicas específicas para aquellos alumnos y aquellas alumnas que tengan algún tipo de discapacidad reconocida".

¿Les suena, señorías? ¿No les suena? Lo aprobamos por unanimidad en esta misma Comisión, hace exactamente un año y casi dos meses, el veintiséis de



septiembre de dos mil diecisiete. Miren, cuando aquí traemos algo que está aprobado y no cumplido, este grupo solamente puede decir algo que dijo el insigne Felipe González Márquez -un gran presidente del Gobierno español-: “votaremos esto y dos huevos duros”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Victoria Moreno.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues buenas tardes. Y gracias, presidenta. Pues nada, yo también voy a ser muy breve, como todos los grupos, y... y decirle que, bueno, pues usted lo ha mencionado, que tal y como se refleja en los acuerdos del diálogo social, en materia educativa, firmados el diez de marzo de dos mil diecisiete, entre la Junta de Castilla y León y los... y las principales organizaciones sindicales y empresariales, la Consejería de Educación se comprometió a recuperar el complemento autonómico de las becas Erasmus para el curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho. La cuantía fijada en el acuerdo se podría haber incrementado en caso de existir remanentes o de otras partidas destinadas a ayudas al estudio. Para la asignación de dichas ayudas ya saben que se toma como referencia la selección que ha realizado el Ministerio de Educación y Ciencia de los alumnos beneficiarios que cursen sus estudios en el ámbito de Castilla y León.

En cualquier caso, al ser ayudas complementarias a las que concede el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ya saben que los criterios de concesión serían compatibles, por un lado, con la normativa reguladora del Fondo Social Europeo y, por otro lado, con el que anualmente se regula con el correspondiente real decreto por el que se establecen los umbrales de renta y de patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio.

Por tanto, en concreto, la complementariedad de la ayuda autonómica supone que todos los alumnos beneficiados del programa Erasmus seleccionados por el Ministerio, en el marco de la convocatoria ordinaria o de las líneas específicas de ayudas para renta y discapacidad, recibirán la ayuda de Castilla y León con el objetivo de fomentar la movilidad de los estudiantes en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior para ofrecer más y mejores oportunidades para ampliar las habilidades y competencias.

Por todo lo expuesto, y dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma, y en su capacidad de actuación, al ser ayudas complementarias a las estatales, vamos a... a proponerle una pequeña modificación al texto, que espero que sea admitida para que se apruebe por... por unanimidad.

El segundo punto la aceptaríamos tal cual usted la ha planteado, y el primero que quedaría: “recuperar en la legislatura que viene la partida presupuestaria, -al final se pondría- siempre que las condiciones presupuestarias lo permitan”. Muchísimas gracias. Y esperando que sea aceptada.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchas gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, voy a fijar posición y decir que aceptamos la enmienda propuesta por el Partido Popular, porque no consideramos que modifique en nada la esencia de nuestra proposición no de ley.

Agradecerle al portavoz de Izquierda Unida-Equo, a Ciudadanos, su apoyo. Y al Partido Socialista agradecerle también que vayan a votar a favor, pero decirle al señor Pablos que le tenía como un mejor parlamentario. Yo entiendo que aquí se ha hecho una modificación del texto para adecuarlo a la fecha en el cual estamos debatiendo esta iniciativa y que, a lo mejor, a usted no le ha dado tiempo a prepararse, a escuchar, o a... o a preparar una intervención mejor.

Hay varias y sustanciales diferencias entre lo que el Partido Socialista propuso y se aprobó en su día -que era bueno- y lo que aquí se está planteando hoy. En primer lugar, a diferencia del Partido Socialista, Podemos Castilla y León pone una fecha de cuándo ha de realizarse eso, porque el Partido Socialistas se suele olvidar de ponerle una fecha a las iniciativas. Por lo tanto, las Cortes de Castilla y León pueden instar a la Junta de Castilla y León a hacer cualquier tipo de cosa y la Junta de Castilla y León puede hacerlo en el año dos mil cincuenta. Así que nosotros consideramos que es muy importante fechar cuándo quieres y cuándo es necesario que se apruebe y que se ejecute, sobre todo, una iniciativa.

En segundo lugar, no proponemos que se recupere la partida Erasmus, sino que se recupere la dotación que tenía la partida Erasmus. A diferencia de lo que propone el Partido Socialista que es que se recupere la partida presupuestaria, nosotros proponemos que se recupere la misma inversión que se hacía para financiar la beca complementaria Erasmus en el año dos mil nueve, porque, si no, sucede lo que ha sucedido, es decir, que se recupera la partida Erasmus, pero con 1.000.000 de euros menos en su dotación.

Y, en tercer lugar, nosotros entendemos en el momento en el que estamos, pero le agradeceríamos que fuese un pelín menos agresivo, un pelín menos electoralista y se dedicase a apoyar las iniciativas que considera que son buenas. Si usted considera que esta es una buena iniciativa, vote a favor; si considera que es una mala iniciativa o que es innecesaria, absténgase o vote en contra, pero intente no hacer electoralismo en esta Cámara. Muchísimas gracias a todos por su voto y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Perdón. Al haberse modificado el texto, el Grupo Parlamentario Socialista pide la palabra para fijar la posición definitiva sobre el mismo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí, señora presidenta. Con absoluta brevedad. Vamos a votar a favor de este texto, aunque se pueda cumplir en el año dos mil cincuenta si antes las disposiciones presupuestarias no lo permiten.

**Votación PNL/000797****LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Sí, muchas gracias. Procedemos a someter a proposición del... a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Dieciocho. ¿Votos en contra? Ninguna. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada.

Por parte de la señora secretaria, se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/002043**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2043, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Ana María Agudiez Calvo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que solicite en la Conferencia General de Política Universitaria un programa de promoción de igualdad de género en el sistema científico y universitario que lleve a cabo acciones positivas en favor de las mujeres para conseguir los fines que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 414, de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

A ver, es que no funciona el reloj. Bueno, por parte de los señores proponentes... Llevaremos el tiempo de manera manual. Por parte de los señores proponentes, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Jesús Guerrero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Y buenas tardes. Un avance importante en la concienciación de la sociedad española sobre la situación de la discriminación de las mujeres en muchos campos de nuestra sociedad quedó claramente manifiesta el pasado ocho de marzo de este año. Una discriminación que se enfrenta a una realidad muy sutil, con limitaciones de hecho, no tanto de derecho, pero evidentes, como es el denominado techo de cristal o discriminación vertical que se produce en el marco laboral, político o socioeconómico. Limitaciones y discriminaciones que sufren las mujeres también, muy constatables, en el ámbito académico, y por ello, con esta iniciativa, el Grupo Socialista busca que, desde nuestra Comunidad Autónoma, se impulsen todas las medidas que sean posible para acabar con el techo de cristal que sufren las mujeres en la universidad y la ciencia españolas.

Y es que los datos son elocuentes en sí mismos. Según el Ministerio de Economía, en el año dos mil quince, el 54 % del alumnado de las universidades españolas... españolas eran mujeres, y sus resultados académicos claramente son mejores que los de los hombres, puesto que el 57 % de los... de los graduados son mujeres; y el acceso al Doctorado es de un 50 % para los dos géneros.



Y a partir de este momento encontramos el techo de cristal, puesto que, según los datos del Ministerio de Educación, las mujeres son solamente el 40 % del profesorado universitario. Paradójicamente, si nos fijamos en la presencia de la mujer en otros niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria y Secundaria), estamos a un dato medio del 71 % por ciento. A estos datos se añade la rotunda constatación de que los puestos y cargos de elevado prestigio de las universidades públicas, como son las cátedras y los cargos directivos, las mujeres ocupan tan solo el 21 % del total, y, por el contrario, el 79 % están desempeñados por hombres. Esto se debe a que apenas el 13 % de las profesoras universitarias llega a catedrática, frente al 25 % de ellos.

Solo hay 5 rectoras en las 5 universidades públicas de España... de las 50 universidades públicas de España, perdón, ninguna de Castilla y León. Son, Granada... son la de Granada, la de la Autónoma de Barcelona, Huelva, Valencia y País Vasco. Y 7 rectoras en las 26 universidades privadas: CEU Valencia, la Miguel de Cervantes de Valladolid, UDIMA (Universidad a Distancia de Madrid), la Pontificia de Salamanca, y en las Universidades Católicas de Murcia, Valencia y Ávila. Tres, por lo tanto, en Castilla y León. Son porcentajes de un 10, en las públicas, y un 27 %, respectivamente, en la privada. La media es un raquítico 16,66 % de rectoras en las universidades españolas.

De las 4 universidades de Castilla y León, tenemos 2 que están en la media nacional (Valladolid y Salamanca) con algo más del 21 % de catedráticas, mientras que Burgos cuenta con un 33 % -es la mejor situada en España-, y León apenas llega a un 18 %. Es cierto, en todo caso, que las 4 están mejor que la mayoría de las universidades españolas; la peor, la de Huelva, que solamente llega al 8 %. Pero, aun así, no son datos para presumir, puesto que consolidan el nivel de discriminación que existe al respecto.

Desde que existe una ley de igualdad hay más catedráticas, un 21 %, pero este es el gran embudo que explica que apenas haya rectoras, puesto que para gobernar un campus hay que pertenecer a este cuerpo académico, que requiere tener una actividad investigadora consolidada, con publicaciones, estancias en el extranjero, etcétera. Sin embargo, la edad biológica influye en esta carrera, puesto que los momentos para desarrollar el papel de investigadoras principales coinciden con los momentos de maternidad.

También, otro tipo de datos muestran esta discriminación, como es el caso del porcentaje de vicerrectoras, un 39 %; decanas y directoras de centro, un 27 %; directoras de departamento, un 27; directoras de instituto universitario, un 19. Son datos auténticamente de vergüenza ajena. Solo se salvan los referidos a las vicedecanas y subdirectoras de centro, puestos de segundo orden, por detrás de hombres, y que, aun así, con un 47 % de representación, tampoco son más que la representación masculina. Es verdad que la mayor parte de estos cargos se eligen por votación, pero también lo es que la presencia de hombres y su influencia *de facto* es contundente y condiciona, por tradición, la presencia femenina en los mismos. El techo de cristal en la universidad es, por lo tanto, más que evidente.

De la misma manera, y en paralelo, encontramos una evidente discriminación en la investigación científica. En el año dos mil diecisiete solo el 37 % de los contratos posdoctorales, el 33 de los proyectos de investigación nacionales y el 29,6 % de los internacionales fueron para mujeres, según datos del Consejo Superior de



Investigaciones Científicas. Es decir, que solo un tercio de la investigación científica está en manos de las mujeres.

Estos datos y valoraciones que citamos se pueden extraer de diversos estudios y análisis que dejan muy patente la situación, como señala la doctora en ciencias políticas, Mélang Barragán, por la Universidad de Salamanca, y autora de un muy revelador estudio al respecto, del que citamos algunas de sus conclusiones. Textualmente, dice: "A partir de los datos expuestos, es razonable señalar el desequilibrio existente entre los niveles de formación y participación social de las mujeres. Aun cuando los indicadores objetivos sobre sus niveles de preparación son positivos, hay inequidad en los procesos de selección y promoción. La escasa renovación generacional, la existencia de estructuras o coaliciones de poder con un claro predominio de varones y la falta de medidas efectivas para conciliar la vida familiar son algunas de las barreras vigentes en la academia española. Junto a ellas, conviven ciertas pautas culturales que pueden llegar a perpetuar estereotipos sobre las capacidades de hombres y mujeres en el desempeño de tareas de gestión, dirección o investigación".

Mejor no se puede resumir los elementos que conforman el techo de cristal en la universidad y la ciencia españolas, estos cinco elementos, que repito: inequidad en los procesos de selección y promoción; segundo, escasa renovación generacional; tercero, estructuras o coaliciones de poder con un claro predominio de varones; cuarto, falta de medidas efectivas para conciliar la vida familiar; y quinto, pautas culturales que perpetúan estereotipos sobre las capacidades de hombres y mujeres.

Es evidente también que se ha avanzado desde mil novecientos diez, cuando se autorizó la matriculación de las mujeres en las universidades españolas, después de siete siglos de prohibición; ya es un avance ciertamente importante en el siglo XX. En unas pocas décadas, las mujeres son más de la mitad de los estudiantes, y en mil novecientos ochenta y dos, una mujer alcanzó por primera vez el cargo de rectora de una universidad, la UNED, en este caso. Pero también es verdad que desde entonces apenas lo han sido 15 mujeres más -el cargo de rectoras me refiero-. Existe claramente una discriminación en este ámbito académico.

Por ello, en septiembre de dos mil quince, la Comisión Europea publicó una resolución en la que instaba a los países miembros a crear mecanismos para poner fin a los techos de cristal existentes en las carreras profesionales de las mujeres en el ámbito científico y académico.

Nos encontramos, por tanto, ante una exigencia moral y social para un país avanzado democráticamente, que debe de articular políticas que cambien radicalmente la situación e implemente métodos de adecuación... de actuación, perdón, para compensar estas discriminaciones, que conducen a la desigualdad.

En fin, veo que se me acaba el tiempo, voy directamente a la propuesta de resolución. Entendemos, por lo tanto, que hay que medir... hay que establecer sistemas de discriminación positivas que claramente corrijan todos estas... estos defectos que están detectados. Por ello, hacemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar en la Conferencia General de Política Universitaria un programa de promoción de la igualdad de género en el sistema científico y universitario español que lleve a cabo acciones positivas en favor de las mujeres para: primero, corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres en las universidades españolas; segundo,



establecer medidas para compensar paradas de investigación asociadas a situaciones derivadas de la maternidad y conciliación; y tercero, establecer medidas para que desaparezca progresivamente la brecha de género en las plazas de profesor titular y catedrático así como en los órganos de gobierno de las universidades españolas". Muchas gracias, presidenta, por la generosidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias, presidenta. Bien, pues efectivamente, tal y como se ha explicado, la proporción de mujeres en el conjunto del personal investigador en España, efectivamente, se corresponde poco con la presencia de mujeres en diferentes puestos de responsabilidad en las universidades españolas. Si bien la proporción de mujeres se encuentra en un 39 %, por cierto, en datos de dos mil quince, prácticamente estabilizados desde dos mil nueve, de acuerdo a los propios datos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del año citado, lo cierto es que ya se ha superado el listón del 40 % de presencia en investigadoras, en universidades y en Administración pública, si bien continúa siendo muy baja la proporción de mujeres entre el personal investigador del sector privado, en torno a un 31 %.

Es evidente que hay una infrarrepresentación de mujeres en la categoría de mayor rango de la carrera investigadora, en el grado A, en las universidades públicas españolas, las cuales serían solamente el 21 % del profesorado catedrático de universidad; una proporción algo mayor en los organismos públicos de investigación, con un 25 % de investigadoras en el grado A, teniendo en cuenta que en las OPIS se agrega al... al profesorado de investigación y al profesorado catedrático de universidad.

Esta situación, evidentemente, solo puede ser calificada de segregación vertical. Y no solamente es patente en la carrera investigadora, sino que se observa de manera aún más notable en los órganos de Gobierno de las universidades. Las investigadoras están infrarrepresentadas en absolutamente todos los órganos unipersonales de gobierno en nuestro país, y de manera que nos debería de preocupar de manera determinante también en el caso de las universidades públicas.

A pesar de la progresiva feminización de la comunidad universitaria, lo cierto es que la presencia de mujeres en órganos de responsabilidad de la universidad continúa siendo extremadamente minoritaria. Todo ello a pesar de que el informe que elaboró el grupo de trabajo de ETAN sobre las mujeres y la ciencia, en el año dos mil, explicaba que este es un indicador de excelencia en la comunidad científica.

Es evidente que es necesario adoptar y utilizar estrategias y medidas concretas que eviten la discriminación por razón de género. Las cuales yo creo que pasan por lo que se plantea en esta proposición no de ley, u otras que también podrían plantearse, como es el hecho también de desarrollar criterios de género en la evaluación de la calidad de nuestras universidades. En todo caso, nuestro voto va a ser favorable a esta iniciativa.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. En este... en este caso, estamos totalmente de acuerdo con la exposición de motivos que nos ha hecho el proponente. Y lo que sí que queremos añadir es que la brecha de género, desde luego, es un hecho irrefutable, que en el informe presentado en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del dos mil seis, titulado "Científicas con cifra... en cifras, del dos mil quince. Estadísticas e indicadores de desigualdad de género en la formación y profesión científica", se muestra que el porcentaje de mujeres con la categoría profesional de catedrática a nivel España supone únicamente el 21 %; y el índice denominado "techo de cristal" es de 1,86. Lo cual, desde luego, indica que existen muchas dificultades para la promoción de las mujeres que en el caso de los hombres para llegar a la posición más alta en la carrera investigadora y docente.

Las posibles causas son múltiples, pero una de ellas -y todos vamos a estar de acuerdo- es el efecto de la maternidad. Diversos estudios, como el informe *Mujer y Ciencia. La situación de las mujeres investigadoras del Sistema Español de Ciencia y Tecnología*, que está publicado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, entre otros estudios, indica que las mujeres con descendencia tardan más en lograr reconocimiento acorde a sus méritos, mientras que esta circunstancia entre los hombres es irrelevante, derivada del cuidado de los hijos, que dificulta o retrasa la producción científica durante la crianza. Y, pese a que en los últimos años se han implementado medidas encaminadas a paliar esta brecha aumentándose las semanas de permiso de paternidad, sin embargo, desde luego, sabemos que aún queda mucho camino por recorrer para esa igualdad efectiva y para potenciar la corresponsabilidad en el hogar, y, en este contexto, están las medidas de la propuesta de resolución. Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias, presidenta. Pues, simplemente, mostrar nuestro voto favorable ante esta iniciativa, que pone en el centro del debate un grave problema de nuestra sociedad, como es el techo de cristal, que es especialmente acuciante en el mundo... y en el ámbito universitario.

Podemos Castilla y León ya propusimos, en su día, vía... vía enmienda a los Presupuestos de la Comunidad, la necesidad de desarrollar un programa integral para la igualdad de género, y lo dotábamos con una cuantía presupuestaria de más de medio millón de euros. Este programa y esta enmienda fue rechazada de pleno por el Partido Popular.

Este catorce de diciembre, el Sindicato de Estudiantes y Libres y Combativas ya nos recortaron... recordaron la importancia de luchar contra esta brecha de género



y también contra las violencias machistas en el ámbito universitario. Recordamos que hubo más de 100.000 estudiantes que asistieron a esas huelgas convocadas y que hubo... y se secundó por más de 1.000.000 de personas. Así que vamos... -de estudiantes- así que, vamos a votar favorablemente ante esta iniciativa, que consideramos muy necesaria. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Concepción Miguélez.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señoría, coincido con usted en que el techo de cristal en la... en las universidades es preocupante, muy preocupante. La primera rectora, doña Elisa Pérez Vera, llega a mil novecientos ochenta y dos -de mil novecientos ochenta y dos a mil novecientos ochenta y siete-. Hoy las mujeres en los órganos de gobierno de la universidad son: en la proporción de vicerrectoras, un 39 %; decanas y directores de centros, un 27 %; vicedecanas, un 47 %; directoras de... de institutos, centros, un 19 %; directoras de departamentos, un 27 %. 7 de los 26 campos... campus están en manos de las mujeres. El tanto por ciento de rectoras mejora en las privadas, 15 de las 21. El tanto por ciento de investigadoras es estable en España, el 39 % de mujeres, por encima del europeo, un 33 %.

Permítanme citar unas palabras -abro comillas- de la rectora de la Universidad de Granada: "Hasta que no nos han evaluado externamente con comisiones, no hemos llegado a catedráticas. Desde que existe la ley de igualdad hay muchas catedráticas, un 20 %. Hemos perdido el miedo" -cierro comillas-, doña Pilar Aranda, rectora de la Universidad de Granada.

Doña Nekane Balluerka, al frente de la Universidad del País Vasco desde mil... desde dos mil dieciséis, reflexiona: "para acceder a la cátedra tienes que tener una actividad investigadora bastante consolidada... consolidada, con publicaciones, estancias en el extranjero, y cuando las mujeres -somos más doctoras que doctores- queremos acceder a investigadores... a investigadoras principales, nos toca en la edad en la que tenemos que optar por tener hijos u otros proyectos de vida".

Y permítanme citar, María Antonia Peña, Universidad de... de Huelva, doña María Antonia Peña, rectora de la Universidad de Huelva; doña Margarita Arboix, de... de la Autónoma de Barcelona; Pilar Aranda -que hemos citado sus... su reflexión-, de la Universidad de Granada; Nekane Balluerka, del País Vasco -rectora-; para... desde nuestro grupo, su enhorabuena por su trabajo y por demostrar, sobre todo en este difícil mundo, la valía como... como profesional y como mujer, pero, sobre todo, como profesional, por supuesto.

Pero cuando nos sorprenden noticias recientes, como que la universidad está obligada a apostar por la igualdad y de las 50 universidades solo 18 tienen plan de igualdad en vigor, es que algo está pasando también. Algunas hasta no han elaborado ni el primer plan de igualdad. 4 de 5 catedráticos son hombres, ellos son menos del 40 %. En las vicerrectoras, menos del 30 %, en fin. En las carreras de Ingeniería y Arquitectura existe la brecha de género en un setenta y tres coma... -perdón- 73,3 % son hombres frente a un 26,6 de mujeres; qué diferencia de las Ciencias



de Salud... de la Salud que es un 70 % de mujeres frente a un 29 de hombres. La presencia de la mujer en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas es del 35,29 %. Es necesario, por lo tanto, empoderar a las mujeres implementando acciones positivas a favor de la incorporación y la presencia en el ámbito de... en el ámbito universitario y en otras... en otros ámbitos de decisiones.

Hoy, señorías, su grupo presenta la... una PNL, la misma PNL que presentó en el grupo... el Grupo Socialista del Congreso de los Diputados el veinticuatro de abril del dos mil dieciocho, instando al Gobierno a impulsar, en coordinación con el Consejo de Universidades y la Conferencia... General de Políticas Universitarias, un programa de promoción de la igualdad de género en el sistema científico y universitario español, que lleve a cabo acciones positivas en favor de las mujeres, con lo mismos 4 puntos -o 5- que presenta en su PNL el mismo texto, las... los mismos antecedentes.

Quiero decir que la Junta de Castilla y León no ha estado mirando para otro lado, una vez más es pionera con la aprobación de la agencia... de la Agenda 2020 para la Igualdad de Género, agenda que constituye el marco de intervención en la planificación de las políticas públicas.

Y así, dentro de todas las medidas que... que la agenda expone, dentro del área de empresa, empleo y tecnología... es facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías para aumentar su participación en la utilización y creación tecnológica con el fin de contribuir a la reducción de sesgos de género en su uso y a la disminución de la brecha digital. ¿Cómo? Introduciendo en las líneas de convocatoria anual de proyectos de investigación temas relacionados con la igualdad y la violencia de género; en sanidad, número y tipo de... de... número de proyectos de investigación relacionados con... con estas materias presentados; incorporar también en las perspectivas de género, en los criterios, en la evaluación de la concesión de proyectos de investigación; contemplando la evaluación del impacto de género en los mismos.

Y, señoría, en cuanto a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación incorpora en todas sus convocatorias de ayudas a subvenciones medidas transversales para tratar de garantizar la igualdad de género entre hombres y mujeres como principio rector de toda la política científica europea, y exige a los potenciales beneficiarios la descripción de las medidas específicas que fomentan la igualdad de género, conforme a la normativa CEDER que integran en sus instituciones. Así mismo, establece criterios de desempate a favor del grupo menos representado o subvenciona períodos de maternidad de la... de las investigadoras mujeres, aun cuando este... aun cuando este gasto no se considere elegible con arreglo a la norma de aplicación de fondos europeos.

Sin embargo, se ha constatado que estas medidas no son suficientes -los números, las estadísticas que hemos traído todos los grupos en el día de hoy lo... lo confirman- y que deben implementarse otros incentivos para conseguir una igualdad real y efectiva en el ámbito universitario y de la investigación científica, por lo que se muestra la... por lo que mostramos la conformidad con la proposición planteada, con el fin de ampliar de forma progresiva nuevas medidas tendentes a garantizar esta igualdad.

Por todo ello, señoría, vamos a admitir, por supuesto, esta PNL. Creemos que... tenemos que mostrarnos... esta conformidad e instar a la Conferencia General



de Política Universitaria a un programa de promoción de la igualdad de género en el sistema científico y universitario. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, por el grupo proponente, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues agradecer a los cuatro grupos el apoyo a esta iniciativa: al señor Sarrión, a la señora Rosado, a la señora González y a la señora Miguélez. El apoyo -repito- a la... a la iniciativa que creemos que es de justicia y que los argumentos que se han expuesto en realidad no son tales argumentos, porque no están sujetos a discusión alguna, son datos, y todos hemos comprobado esos datos, por activa y por pasiva, cuando hemos ido a preparar esta o iniciativas semejantes, ¿no?, y la realidad es la que es, el techo de cristal, esta discriminación vertical, que es absoluta y es contundente. Y, por lo tanto, no cabe si no que los responsables políticos, los responsables de las instituciones, los representantes de los ciudadanos, tomemos medidas, tomemos iniciativas para intentar corregir esta injusticia absoluta.

Por otro lado, nosotros también, igual que se hizo en el Parlamento nacional, se le hacen propuestas a otras instancias; nosotros no estamos proponiendo medidas, estamos pidiendo que las instancias que pueden tomar medidas pues verdaderamente lleven adelante esos planteamientos. Si el Partido Socialista quisiera impulsar unas medidas concretas en esta Cámara, como en alguna otra ocasión se ha hecho, abogaríamos por soluciones como cuotas o como la democracia paritaria, o planteamientos de paridad. No es este el objetivo y, evidentemente, creo que se ha visto, ¿eh?, creo que se ha visto.

Por lo tanto, satisfechos en ese sentido. Agradecerles de nuevo. Y, en fin, yo si me permite, al Grupo Popular, y, de hecho, a la Junta de Castilla y León, pues una pequeña recomendación -a ver si llega al consejero-: yo creo que esta son las banderas enarbolar el consejero, estas, las de avance social, las de defender los derechos de toda la población, y no, pues, permítame, el caer en una especie de transmutación del exministro Wert, que producen un poquito de vergüenza ajena, como hemos visto en estos últimos días pasados. Pero, vamos, que no es una cuestión de polemizar aquí. Yo creo que esto es para que se lleve en representación de Castilla y León y que el consejero, en esa conferencia, saque pecho por algo que, de verdad, significa progreso para la sociedad. Y es lo que veníamos a pedir aquí. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/002043

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Una vez concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Dieciocho. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ninguno. Queda aprobada.

Por parte de la señora vicepresidenta se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/002165****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2165, presentada por los Procuradores doña María Belén Rosado Diago, don José Ignacio Delgado Palacios, don David Castaño Sequeros, don Manuel Mitadiel Martínez y don Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que fomente la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la educación en el área rural impulsando un proyecto piloto en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cinco de septiembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. La proposición no de ley que presentamos hoy, aquí, mi grupo Ciudadanos es un... una apuesta por... por el mundo rural mezclado con las... con las nuevas tecnologías. Todos... todos hemos visto cómo el padrón autonómico, pues todos los años, el INE, cuando lo publica, pues vemos cómo se van reduciendo pues el... el índice de natalidad, por lo tanto, cada vez tenemos menos niños y cómo esto afecta directamente a las escuelas rurales, y cómo se van cerrando en muchos municipios.

También es cierto que... que la Junta está haciendo todo lo posible para tener... para mantener escuelas en el... en el mundo rural, y también es cierto que en el Informe PISA muchas... en dos mil quince, muchos artículos han estudiado que... que por qué en Castilla y León había esos índices, y... y muchas conclusiones van en el sentido de que la escuela rural hace que... que nuestros alumnos estén bien formados y puedan tener esos buenos Informes PISA 2015. Por lo tanto, la apuesta desde Ciudadanos por las escuelas rurales es total. Y en... y en esa apuesta es donde hemos querido traer esta proposición no de ley y este contexto.

En... en los colegios rurales agrupados han disminuido un tercio en los últimos diez cursos, siendo 15.213 en el curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, lo que supone una pérdida del 29,8 % en 10 años. Tenemos, ahora mismo, 182 centros rurales agrupados y hoy atienden a niños de 584 localidades; y las plantillas de docentes suman alrededor de 2.329 maestros y, de ellos, 923 son itinerantes.

En la actualidad, con nosotros queremos destacar el papel de las escuelas rurales, capaces de dar vida a los pueblos, fomentar el arraigo de la población con el territorio y transformar la realidad del entorno en la que se encuentran inmersas. Estas escuelas han tenido que reconvertirse para luchar contra la desaparición tomando sus debilidades en fortalezas, así pues, su reducido número de alumnos, la disparidad de sus edades, la heterogeneidad de los agrupamientos, la distancia geográfica existente entre las aulas, la proliferación de modelos centrados en el ámbito urbano, entre otros aspectos, cimentando un modelo basado en un valor pedagógico



capaz de enriquecer al alumnado, al profesorado, a las familias y a la comunidad, gracias al desarrollo de metodologías y materiales e instrumentos.

Y cuando vamos a... a las aulas rurales, a... a los centros rurales agrupados, lo que nos encontramos muchas veces es la sensación de... de los padres y madres de que sus hijos están solos, que necesitan más niños de su edad, porque nos encontramos aulas con 5 niños con diferentes edades. Y lo que quiere hacer este proyecto es interconectar aulas mediante las TIC, mediante las nuevas tecnologías. ¿Cómo se pueden interconectar aulas? Pues con... con un proyecto, pero necesitamos protocolizarlo, y, de hecho, tenemos lo... lo bueno, y, por lo que hemos dicho un proyecto en Valladolid, y se lo vamos a explicar, es porque tenemos una tesis doctoral, de la doctora Ana Severina Martín Martín, sobre "Aprendizaje en servicio y responsabilidad social en Educación Secundaria Obligatoria: madurez vocacional y... y percepción de apoyo social comunitario para el desarrollo rural". Pero, como esta tesis hay muchas. Y... y también quiero decir, hoy, que esas tesis no se pueden quedar en los cajones, sino que son proyectos que hay que aplicar a nuestra... a nuestra educación y a nuestro sistema educativo, y ver lo que podemos sacar bueno y aplicarlo.

Entonces, esto es presencia, es un proyecto de presencia y... y *on-line*, para... para agrupar tanto a un aula con otra, mediante sistema como Skype o... de transformar que se puedan en las aulas... mediante pizarras electrónicas, o mediante programas informáticos, pues estar trabajando en conjunto a pesar de no estar presencialmente juntos y desarrollar actividades conjuntas. Es... esto es tan fácil como que en un aula de Londres se comuniquen con un aula rural nuestra, y haya un auxiliar de conversación leyéndoles un cuento en inglés a nuestros niños. O sea, va un poco, también, un poco más allá, no solo de lo territorial, sino también sacarlo a... a lo global. Y para eso necesitamos las nuevas tecnologías. Por eso, también, hicimos hincapié hace 2 semanas en... en tener ese proyecto de Escuelas Conectadas, que haya internet en todas nuestras aulas rurales y... y ir incrementándolo, porque, al final, se va a convertir en un... en una metodología, en una herramienta de enseñanza el tener internet, el tener fibra en nuestros colegios y en... y en nuestras aulas.

Y... y en eso consiste básicamente lo que les traigo hoy aquí. Es que pretendemos aprovechar la relevancia, o sea, el modelo que es, eminentemente... que existe en Castilla y León y no en otras Comunidades. Con lo cual, tenemos que aprovecharlo y... y que, además, ese modelo está adquiriendo un nivel internacional por este informe que he comentado, por el Informe PISA 2015, destacando los puntos fuertes como son la mediación entre iguales, la heterogeneidad y la agrupación y la potenciación de la educación inclusiva.

Y, por todo ello, nosotros lo que planteamos es que, mediante la transversalización de herramientas informáticas, utilizando ordenadores, pizarras electrónicas, app, para conectar aulas separadas geográficamente de manera que se puedan realizar trabajos grupales entre el alumnado que se encuentra en cada una de ellas de forma sincrónica.

Lo que queremos es que la Comunidad, la Junta de Castilla y León, enmarcada en un proyecto piloto que podría... el que hay ahora mismo y por el que ha apostado la Diputación de Valladolid, que hay 25.000 euros, y no lo puede hacer porque la Junta de momento no se ha querido meter en ese proyecto, por lo tanto lo han hecho no de manera formal, sino de manera informal, de tal forma que va a haber una extraescolar aplicando toda esta metodología, pues lo que sí que queremos es que



la Junta esté visualizando ese proyecto y, si funciona, luego lo pueda llevar a cada uno de nuestros colegios rurales.

Es un proyecto en Valbuena de Duero, con 2 aulas: 1 aula en Valbuena y otra aula en San Bernardo -en un... en un pueblo, o sea, en un... en un anejo-, y que pertenecen a un centro rural agrupado que es el de Quintanilla. El... el proyecto se va a desarrollar allí junto con la universidad, y en junio tendrán conclusiones de este... de este... de este proyecto. Pero sí que quiero dejarles aquí reflejado que, si no es en la provincia de Valladolid, por lo menos intentarlo en... en... como proyectos pilotos donde hay... donde se pueda hacer. Pero que las tecnologías, las TIC, las... pueden ayudarnos a que esos niños de esas aulas rurales no estén solos, sino que estén comunicados con otras aulas y hagan ejercicios, hagan asignaturas en... en común, y todo desarrollado mediante tecnologías.

Por eso, nuestra propuesta de resolución es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fomentar la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumento para escuelas... -aquí puse "unitarias" y lo quiero cambiar por "rurales", porque me confundí-, potenciando el desarrollo rural y lucha contra la despoblación e incentivando los valores de los pequeños municipios, impulsando un proyecto piloto en la provincia de Valladolid en esta materia que pueda ser implementado en otros espacios y contextos con garantías de innovación, eficacia y utilidad". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Nosotros, en principio, tenemos dudas acerca de la iniciativa que aquí se trae, aunque ciertamente, lo que aquí se plantea suena muy interesante y sería seguramente muy... de tremendo interés conocer y leer estas tesis doctorales que aquí se han mencionado.

Ciertamente, una cuestión hay que dejar muy clara que es la defensa de la escuela rural, es decir, primero, por el tipo de Comunidad que tenemos y por el tipo de... de medio rural el que hay en Castilla y León; en segundo lugar, porque la escuela rural, en sí misma, no solamente es uno de los mecanismos fundamentales para combatir el desarraigo social y cultural, sino que además exige una educación inclusiva, donde el alumnado de ciclos inferiores es apoyado por el alumnado de cursos superiores, se trabaja en grupos, se aprende a cooperar.

La escuela rural obliga a repensar el sistema educativo para adaptarlo a las necesidades de un alumnado diverso y no al revés, que es lo que suele suceder. La socialización y la convivencia se hace global, se hace intergeneracional y no únicamente con los de la misma edad, algo que, sin duda alguna, podría tener muchas cosas que enseñar a otros centros educativos. Y a nosotros nos parece un modelo tremendamente interesante.

Al contrario de lo que plantean ciertas voces agoreras contra la escuela rural, esta fomenta la convivencia de distintas edades en el mismo espacio, potenciando



la solidaridad y la igualdad, donde los pequeños ven en los mayores referentes como compañeros y compañeras, como amigas y protectores, fomentando así el respeto mutuo.

En la escuela rural se lleva a cabo una educación global adecuada a los tiempos y a su entorno, con grupos de alumnos y alumnas que permiten personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como una evaluación integral. La relación con el entorno permite favorecer así la experimentación y la pedagogía activa, favorece la integración del alumnado con el medio en el que vive.

Cierto es, por un lado, que desde las Administraciones se debería equipar mejor a los centros rurales, si es que hay una apuesta clara por su pervivencia, y, en ese sentido, hay una cierta coincidencia con lo que plantea esta iniciativa. Apostamos por, bueno, recursos técnicos y humanos adecuados a estas edades y, para ello, necesitamos políticas públicas educativas de inversión con criterios pedagógicos y no solamente económicos.

Hay que pensar, en segundo lugar, en el profesorado. Es decir, las escuelas rurales cuentan con la ventaja de una extraordinaria colaboración de las familias. Esta implicación de la comunidad educativa y de todos los vecinos y de las vecinas, al ser zonas rurales, supone un valor añadido tremendamente impagable.

Esto nos lleva a que, para Izquierda Unida Castilla y León, la defensa de las aulas rurales es fundamental y forma parte de la defensa de la educación pública, y, a su vez, también de la defensa de decenas de pequeños municipios de nuestra Comunidad que están viendo cómo, si bien ahora, sus más pequeños alumnos y alumnas cruzan la calle para ir a la escuela, en el caso de que desaparezcan las escuelas de los pueblos, tendrán que hacer decenas de kilómetros para terminar en centros alejados de sus núcleos familiares y de convivencia.

El cierre de centros unitarios, por lo tanto, para nosotros es un auténtico atentado contra las zonas rurales, porque, cuando un pueblo sufre el cierre de un colegio, lo que comienza de manera inmediata es la decadencia.

Todo lo que vaya, por lo tanto, para mejorar, para fomentar la calidad de las escuelas rurales nos va a parecer una medida necesaria. Pero tenemos dos grandes dudas en torno a... a esta iniciativa.

La primera es, cuando se plantea este proyecto piloto vinculado a las nuevas tecnologías de información, o tecnologías TIC, ¿por qué se elige la provincia de Valladolid y no otra? No es que tengamos ningún problema, pero es... no... no comprendemos cuál es la razón. Si se hace por cercanía, puesto que, precisamente, si hablamos de un proyecto dirigido a combatir la despoblación y la defensa de la escuela rural, cualquiera de las 9 provincias serían seguramente estupendas candidatas.

En segundo lugar, la idea de hacer líneas de investigación y proyectos piloto tiene que ir siempre vinculada a una planificación de implementación en todos los centros públicos al corto y medio plazo, si no, realizar una investigación de este tipo no va a tener consecuencias reales para la educación, y no pasaremos de hacer la típica medida de postureo tan habitual, con la cual se pueden llenar titulares, pero que no tendrá impacto real en el medio educativo.

Estas dos dudas son las que... las que tenemos de una manera determinante que nos gustaría se nos respondieran en el turno de réplica. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Pues, en el mismo sentido, nosotros el día catorce de noviembre del dos mil diecisiete ya solicitamos a instar al Gobierno de la Nación a firmar el convenio que era necesario para llevar a cabo el programa de Escuelas Conectadas, que pretendía llevar banda ancha de internet a los centros educativos públicos, reforzando la conectividad en todo el medio rural. Y el pasado seis de noviembre, aunque usted no vino, vino su compañero José Ignacio, se aprobó por parte de Ciudadanos el solicitar a la Junta de Castilla y León que agilizase esos trámites. Así que ahora mismo, en ese sentido, solo queda esperar a la diligencia de la Junta de Castilla y León, que sabemos que no suele ser muy ávida en este tipo de cuestiones.

Y, para nosotros, eso es lo importante, porque si no, lo que se podría dar es el efecto contrario al que se desprende de su intervención, que ustedes quieren conseguir. Me refiero, sino nosotros no garantizamos la conectividad a todos los centros -nos parece muy bien y suena muy bien eso de fomentar las TIC y darles valor, etcétera, etcétera-, pero si nosotros no garantizamos la conectividad al mundo rural y a todos los centros educativos, lo que puedes hacer es ahondar todavía más en esa brecha digital abierta entre el medio rural y el medio urbano. Así que nosotros vamos a esperar a ver cómo... cómo da respuesta usted a las dudas que se han planteado y que no voy a volver a plantear, porque eran básicamente las mismas, para... para decidir nuestro voto. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Raquel Alonso.

LA SEÑORA ALONSO ARÉVALO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, la escuela rural, como sabemos, es un importante elemento para fijar población en los núcleos pequeños y, sobre todo, en determinadas áreas geográficas. Yo creo que la desaparición de las escuelas rurales es uno de los termómetros que reflejan cuándo la población está más envejecida y cuándo falta el relevo generacional de estos enclaves. Se puede decir que las escuelas unitarias y, en general, la mayoría de las escuelas rurales cuentan con un número reducido de alumnado, muy heterogéneo, y que en la misma aula pueden convivir niños y niñas de edades muy diferentes. Actualmente, estas escuelas, como sabemos, se coordinan a través de los colegios rurales agrupados, que coordinan las actividades de estas escuelas unitarias, y es cierto que, en los últimos años, se ha producido una disminución de alumnos de las... centros rurales agrupados de la Comunidad, pero el descenso más acusado en las localidades pequeñas. Como ha dicho la ponente, tenemos 182 centros agrupados que prestan servicio aproximadamente a 600 localidades.



Considerando que las nuevas tecnologías de la información y comunicación se están convirtiendo en un... en un elemento clave de los sistemas educativos actuales, que las escuelas rurales se encuentran, fundamentalmente, con escollos administrativos y estructurales, como la falta de fondos o la deficiente conexión a internet en algunas zonas, o las dificultades para organizar actividades, el... desde... creemos que es importantísimo lo que se ha dicho ya aquí: el desarrollo de las Escuelas Conectadas -de la que tratamos hace unos días- con el que llevar la banda ancha a los centros de enseñanza Primaria y Secundaria. Sin esto, todo lo demás es imposible. Creemos que ya está licitado el proyecto y esperamos que se agilice la posible adjudicación y se inicien rápidamente la puesta en servicio de las bandas anchas que conecten a todos los centros escolares, porque eso nos permite que los diferentes alumnos puedan acceder en las mismas condiciones, y yo creo que sirve de soporte de igualdad y de justicia social.

En el caso de la escuela unitaria, como se ha apuntado también por otros ponentes, tienen elementos positivos porque es una escuela colaborativa, tiene un aprendizaje autónomo y participativo, hay relaciones cercanas, un clima sereno, un ritmo de aprendizaje que se adapta a las capacidades y los intereses de los alumnos, y una participación de las... de los alumnos, de las familias y de los entornos en la educación. Pero no todos son ventajas. Yo creo que, en el futuro, una vez que pasan el período de Educación Primaria y pasan a los institutos, tienen que tener un proceso de adaptación. Han estado conviviendo con un número de alumnos pequeño, van a tener que convivir con un número notablemente superior, la mayoría son en un... desconocidos, en un entorno que también es desconocido. Por tanto, yo creo que es importantísimo incrementar los... los contactos sociales; es lógico que un niño necesite relación entre iguales, entre chicos de la misma edad.

Para paliar el aislamiento en el que se encuentran en muchas ocasiones los docentes y los alumnos de las escuelas rurales se generan necesidades que pueden ser objeto de cambios, de propuestas innovadoras, mediante la utilización, como no puede ser de otra manera, de nuevas tecnologías. La idea de construir una red de comunicación que permita la conexión entre los diferentes niveles educativos, y que les permita trabajar intercomunicados y realizar actividades conjuntas, en principio, es un buen proyecto, siempre que haya la infraestructura necesaria, como hemos apuntado.

Ya sabemos que esta iniciativa ya tenía el apoyo de la Diputación de Valladolid y que había dos municipios que se habían seleccionado, y vamos a apoyar, en principio, la proposición no de ley, pero quiero hacer una reflexión, fundamentalmente en el tema de la implementación de estas actividades, el resto.

Si admitimos la premisa de que el mantenimiento de las escuelas rurales fija población en la Comunidad, en una Comunidad en la que la despoblación es una prioridad, es necesario, creo yo, realizar un planteamiento más ambicioso, con una mayor inversión, para que después este proyecto pueda ser llevado a todas las demás unidades rurales, escuelas rurales, o... o que pueda llevarse a las escuelas unitarias, que serían la... quizá las que más lo necesitarían. Por tanto, nos parece importante que si esto se va a implementar o solo va a ser una experiencia piloto temporal.

En marzo del dos mil dieciocho, desde nuestro grupo, se informó en esta Comisión que, en los próximos cursos, un total de 150 unidades y... de aulas y 158 plazas de profesorado se... se eliminarían en los próximos cursos. La mayoría serían de



unidades de escolares y de... y los puntos... los puestos suprimidos son, fundamentalmente, del medio rural. Yo creo que tenemos que manifestar que nos preocupa la despoblación y que las políticas de eliminación de aulas y de profesorado no hacen sino abonar el terreno para la despoblación. Por tanto, creemos que reducir aulas y profesores en el medio rural abona el terreno para la despoblación de la Comunidad.

Por tanto, nos parece importante que se hagan propuestas innovadoras. Creemos que es necesario que se... que se realiza la escuela conectada para que estas propuestas puedan ser implementadas a todo el territorio. Apoyaremos la proposición no de ley, si va en este sentido. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Paloma Vallejo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Comienzo mi intervención afirmando y compartiendo con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el proponente, y el resto de los grupos que han intervenido, diciendo que, efectivamente, fomentar la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación es una herramienta, un instrumento de trabajo, que consigue una educación de calidad y es fundamental, y muy especialmente en el mundo rural. Y así lo entiende la Consejería de Educación en su doble apuesta por el mundo rural, primero, manteniendo abiertas escuelas por primera vez -como en este curso- con solo 3 alumnos; y segundo, intentando y consiguiendo -a juzgar por los resultados- que el mundo rural tenga una escuela y una educación de calidad. Y, efectivamente, solo se puede conseguir utilizando las nuevas tecnologías.

Y entrando ya en el fondo y en el tema de la proposición no de ley que estamos debatiendo, que son las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, hay que indicar que el compromiso con las TIC y con el medio rural es total. La Administración de la Comunidad de Castilla y León está desplegando múltiples actuaciones dirigidas a la actualización, dotación de equipamiento, implantación de la conectividad ultrarrápida y otras medidas que se dirigen a todos los centros educativos, con independencia del lugar donde se ubiquen. El objetivo no es otro que lograr una educación de calidad a todos los alumnos, siempre bajo el principio de equidad educativa. El esfuerzo que se está haciendo es enorme y creo que por una cuestión de tiempo no me va a dar tiempo... no voy a poder enumerar todas las actuaciones que se están llevando a cabo.

En la actualidad, en el ejercicio dos mil dieciocho, se están desarrollando y desplegando, como ya he dicho, múltiples actuaciones dirigidas, por un lado, a la dotación y... y actualización de equipamiento TIC para los centros educativos que abarcan todas las enseñanzas, y, por otro lado, a la formación del profesorado que, evidentemente, todos entendemos que es una pieza fundamental para conseguir la integración de las TIC en las aulas.

Con respecto a la dotación y actualización de equipamiento TIC, durante este año, está previsto que entren en funcionamiento centros de nueva construcción a los que es preciso dotar de equipamiento TIC, con un presupuesto de casi



350.000 euros; estamos hablando de los centros: la Virgen del Camino; Saldaña; Valverde del Majano; Villares de la Reina; y en Valladolid: el centro de Educación Especial Covaresa y las aulas sustitutorias.

Desde las Direcciones provinciales de Educación se ha equipado con mecanismos TIC a todos los centros con: pizarras digitales; proyectores; impresoras 3D; aulas de formación; así como otro material informático, por un importe de unos casi 450.000 euros. En la Formación Profesional también se les ha equipado con... procesos TIC, centros que imparten ciclos formativos o Formación Profesional Básica, que tienen familias profesionales que precisan equipos de altas prestaciones y ordinarios, por un importe total de casi 170.000 euros. Pero, además, para la Formación Profesional, se han adquirido 72 equipos informáticos de sobremesa de altas prestaciones, destinados a los centros que imparten determinados ciclos formativos, por importe de casi 60.000 euros. También se han adquirido 217 equipos de sobremesa ordinarios, destinados a los centros que imparten Formación Profesional Básica, ciclos formativos de grado medio y de grado superior, por un importe de más de 110.000 euros. También se ha dotado de equipamientos TIC a los 21 centros BIT que se ubican en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, por un importe de 250... 252.000 euros, correspondiendo a cada centro 12.000 euros.

Dentro de la dotación realizada a cada centro, dispone de un conjunto de 26 *tablets*, y, además, se ha dotado con 41 paneles interactivos destinados a los centros BIT y a los Centros 2030; la inversión alcanza los casi 100.000 euros. Se han adquirido nuevos ordenadores, más de 1.000 equipos informáticos de sobremesa y 400 portátiles, distribuidos de manera ponderada en cada provincia.

Nos hablaba la señora Rosado sobre interconectar aulas mediante las TIC. Hay varios programas que están realizando esta función de interconectar, entre otros, el licenciamiento de Office 365. Este licenciamiento se realiza en función del número de docentes y personal de administración de los centros, de manera que se realiza su instalación en todos los equipos existentes en el centro educativo.

Además, incluye el licenciamiento que tanto para los docentes como para el alumnado puedan instalar el Office de escritorio en sus casas. Para esta actividad hay prevista una inversión de más de 1.500.000 de euros en cuatro anualidades, de dos mil dieciocho a dos mil veintiuno, y en el dos mil dieciocho se eleva a casi 400.000. Este Office 365 es un conjunto de herramientas muy potentes que favorecen la comunicación y permiten la colaboración entre alumnos y profesores que se encuentren en ubicaciones dispersas, que era a lo que, en un principio, hacía referencia la señora Rosado, como proponente.

Además, está el programa de Escuelas Conectadas, que también hace especial hincapié en esa intención de interconectar a alumnos que están ubicados en distintas localidades. Este programa que impulsa el Gobierno de España, en colaboración con la Junta de Castilla y León, su principal objetivo es dotar de un servicio de conectividad ultrarrápida, igual o superior a 100 Megabits, a los centros educativos públicos que imparten educación obligatoria en nuestra Comunidad; este macroproyecto alcanza a 1.360 sedes educativas y 827 poblaciones, a las que se sumarán las 9 capitales de Castilla y León.

El procedimiento se encuentra actualizado y publicado en la página web de contratación del Estado, Red.es, y prevé -y está así ya constituida- que las partes



implicadas, como es en este caso el Ministerio de Educación y Ciencia, Red.es, la Consejería de Educación, la Consejería de Fomento y la Consejería de Medio Ambiente, han acordado un ambicioso plan de actuación para intentar que se implemente y se agilice lo más posible.

En este plan de actuación el tiempo de implantación serían doce... doce meses desde... dieciocho meses, perdón, desde la firma del contrato, que está prevista para febrero del dos mil diecinueve. Se han establecido prioridades para que los centros que tienen en estos momentos mayores carencias y más necesidades sean los primeros que se aborden.

Se ha previsto un fuerte sistema de seguimiento del contrato para acelerar la implantación, y este sistema incluye una oficina técnica, una plataforma de gestión, un centro de control. Y, dentro de este programa, además de esos 100 Megabits, se incluye la instalación de una infraestructura wifi dentro de cada centro para asegurar el correcto aprovechamiento del servicio de conectividad ultrarrápido.

Pero, además, está firmado, y está funcionando con mucho éxito, el contrato para la provisión de servicios de telecomunicaciones. Este contrato permite que puedan los centros educativos acceder de inmediato al mejor servicio de conectividad disponible en cada zona. De esta forma se evita, por una parte, la necesidad de que cada centro educativo tenga que buscar y contratar individualmente el servicio y ahorras costes, y las incidencias y las mejoras del servicio se hacen de forma centralizada, lo que agiliza y economiza el proceso. Si a esto añadimos que el seguimiento es constante y continuo y que las reuniones con el adjudicatario del contrato, por parte de los centros, también es continua, hace que esté funcionando con tanto éxito, que, para la actualización de la infraestructura de la red del área local, se haya pensado también conectarlo con el programa del que hemos estado hablando, de Escuelas Conectadas.

Creo que es palpable que la actualización organizativa y la coordinación está siendo, afortunadamente, parece que satisfactoria, aunque evidentemente tendrá cosas, como es lógico, por mejorar.

Y paso a hablar de la formación del profesorado, que hemos dicho que también es un pilar básico. De las 730 actividades programadas, 657 se van a realizar en los propios centros educativos, y van a participar 11.175 –son las plazas ofertadas–. Durante el curso 2018-2019, los centros educativos de Valladolid van a desarrollar su propio programa de plan de formación: 326 actividades se desarrollarán en centros urbanos y 331 en centros rurales.

Y, como veo que se me acaba el tiempo, solo les diré que las aulas virtuales también sirven para interconectar, que tenemos más de 50.000, y que ayudan y son una herramienta más para interconectar alumnos, profesorado y familias de varias localidades.

Creo que es evidente la importancia y el enorme esfuerzo que desde la Consejería se ha dado a las nuevas tecnologías en el ámbito educativo. Y, entendiendo que es un interés común para que continúe siendo... siendo así, les proponemos la siguiente enmienda, que esperamos cuente con el apoyo del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Ciudadanos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la utilización de las tecnologías de la información y la



comunicación como instrumento para favorecer una educación de calidad e innovadora en todos los municipios de nuestra Comunidad". Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues decir que esta proposición no de ley sobre todo es una defensa de la escuela rural, como decía... el señor Sarrión y... y lo que queremos hacer y, desde luego también coger las palabras de... de Podemos, que es garantizar la conectividad, porque, si no garantizamos la conectividad, desde luego, en este caso, no estamos hablando de nada. Y... y en eso estamos todos los grupos parlamentarios: luchando, presentando proposiciones no de ley y vigilando, en este caso a la Junta, para que se... se garantice esa conectividad dentro de todo el mundo rural en el dos mil veinte, con esa partida presupuestaria que tenemos en Escuelas Conectadas.

El... el proyecto, que no se ha entendido bien, surge porque la Diputación de Valladolid apuesta por tener una partida presupuestaria de una enmienda del grupo Ciudadanos de 25.000 euros. Como no queríamos que esa partida presupuestaria de 25.000 euros para la educación, para conectar las escuelas rurales se perdiera, la Diputación quiso apostar por un proyecto en el medio rural, pero, como he explicado antes, en un municipio, en Valbuena. Pero también... la Junta no... no quiso entrar en ese proyecto en este... en ese momento, de tal forma que queda no formal. Y, al quedar no formal, queda como una extraescolar, de tal forma que esas aulas se van a conectar virtualmente y van a aplicar toda la tecnología mediante una extraescolar, que tendremos resultados en... en junio y... y podremos ver luego la Junta, si coge este proyecto piloto y lo desarrolla, y lo lleva a todas nuestras provincias porque funciona, o... o se queda el proyecto ahí y... y no sigue adelante y se queda como una extraescolar.

Ese es el sentido de haber puesto en la proposición no de ley un proyecto piloto en la provincia de Valladolid, porque contábamos con una partida presupuestaria tan necesaria -como sabemos- para desarrollar proyectos.

El agradecimiento al Partido Socialista por su voto favorable, que sí que conocía este proyecto que se está desarrollando, y que la idea, desde luego, es conectar a la población infantil del medio rural mediante educación y a través de las nuevas tecnologías, partiendo del modelo de las escuelas rurales, potenciando sus puntos fuertes y minimizando sus limitaciones, las cuales se derivan, fundamentalmente, del aislamiento que origina la distancia física con sus iguales de otras localidades.

Lo que se intenta con el proyecto es la socialización del alumnado, las relaciones con sus iguales, la cooperación y la generación de redes que contribuyen al desarrollo del territorio; por lo tanto, también a evitar la despoblación de... de nuestros municipios.

Al Partido Popular decirle que le voy a aceptar la enmienda porque tenemos que seguir luchando y tenemos que seguir incrementando la utilización de las tecnologías



de la información y la comunicación. Sí que les digo desde aquí que sean creativos y que cojan el liderazgo del medio rural, ya que tenemos una Comunidad tan extensa y podemos aquí innovar en Castilla y León para luego trasladarlo a otros territorios de otras Comunidades Autónomas. Y que la enmienda, por lo tanto, se quedaría de la siguiente forma, que es la que nos ha presentado el Partido Popular: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento para favorecer una educación de calidad e innovadora en todos los municipios de nuestra Comunidad". Y lo que me gusta es esa última parte de "en todos los municipios de nuestra Comunidad". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Al haberse modificado el texto, el señor Sarrión quiere la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Yo quería comentar me... me parecen interesantes las respuestas que hay, pero, ante esta modificación de texto, nuestro voto va a ser una abstención porque nos parece que este texto, francamente, no compromete a nada. Por lo tanto, no vamos a votar ni a favor ni en contra. Muchas gracias.

Votación PNL/002165

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora secretaria, se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/002211

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Cuarto Punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 2211, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno adoptar las medidas que se señalan relativa a los derechos a la libertad de enseñanza y a la educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 471, de once de octubre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Alonso.

**EL SEÑOR ALONSO ROMERO:**

Muchas gracias, señora presidenta. El Artículo 27 de la Constitución, de la que el próximo día seis de diciembre celebraremos los 40 años desde su aprobación en referéndum por el pueblo español, proclama: “Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes. Se reconoce la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca”.

Por tanto, señorías, los derechos de la libertad de las familias para decidir el tipo de educación y el centro educativo que deseen para sus hijos gozan de protección constitucional.

La misma Constitución, en su Artículo 9, proclama que “los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas”.

Quiere esto decir que una financiación adecuada es la variable que permite hacer efectivo ese derecho a la libertad de enseñanza, que ha de tener presente la realidad de la demanda social, las necesidades de los más desfavorecidos, con el fin de que la gratuidad de la enseñanza básica sea independiente de la titularidad pública o privada del centro de enseñanza, permitiendo garantizar el derecho a la libertad de elección.

En aplicación de estas garantías constitucionales, el Tribunal Supremo ha dejado claro reiteradamente que el Estado debe financiar con fondos públicos centros docentes distintos de los centros públicos, y que el derecho de las familias a la elección real de centro no puede verse limitada por condiciones económicas.

Desarrollando estos principios constitucionales, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, la 8/1995, de tres de julio, repito, de mil novecientos noventa y cinco, pretendió otorgar –y leo textualmente– “un espacio normativo integrador en el que convivieran las diversas opciones educativas”. Para ello, se instauró la figura del concierto educativo, en virtud del cual, las familias pueden optar, no solo entre los distintos centros públicos, sino también entre centros de iniciativa social que no tengan titularidad pública.

Volviendo a la Constitución, su Artículo 10.2, establece que “las normas sobre los derechos fundamentales y libertades que la Constitución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificadas por España”. ¿Y qué dice al respecto la Declaración de los Derechos Humanos? En su Artículo 26.3, que “los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”.

La Carta Europea de los Derechos Fundamentales dice, –y de nuevo leemos textualmente–: “Se... se garantizan, de acuerdo con las normas nacionales que regulen su ejercicio, la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto



de los principios democráticos, así como del derecho de los padres a asegurar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas”.

Otra Ley Orgánica, la de 3 de mayo de dos mil seis, dice en su Artículo 84.1 que “las Administraciones educativas regularán la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres o tutores –apartado que no fue modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE–.

Por todo ello, las familias deben tener garantizado su derecho a elegir tanto centros de titularidad pública como los promovidos por la iniciativa social, mediante una oferta que responda a la demanda de los padres de modo que se configure una oferta plural de instituciones educativas.

Lo que pedimos en esta proposición no de ley es que se garanticen los derechos constitucionales, lo que avala la Declaración de Derechos Humanos, la Carta Europea de los Derechos Fundamentales y las disposiciones del Tribunal Supremo al efecto.

Es por ello por lo que proponemos lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de España que proceda a:

Uno. Garantizar y ampliar las libertades educativas consagradas en nuestra Constitución mediante un desarrollo armónico del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza.

Dos. Garantizar el derecho de los padres a elegir el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos.

Tres. Mantener la demanda social contemplada en el Artículo 109.2 de la LOE, en su redacción dada por la LOMCE, como factor determinante en el momento de la programación general de la enseñanza, promoviendo una oferta educativa plural en redes complementarias, pública y privada-concertada.

Cuatro. Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de dicha oferta plural y complementaria de la pública y, por tanto, de la libertad de elección de las familias y la igualdad de oportunidades en su ejercicio, dotando a todos los centros públicos y privados-concertados de los recursos necesarios para ello.

Cinco. Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias, y que estas puedan elegir libremente dichos centros.

Seis. Adecuar el modo de financiación de la escuela concertada con el fin de garantizar su mantenimiento para que las familias que lo deseen puedan acceder a estos centros.

Siete. Incluir en las estadísticas de Educación, elaboradas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, indicadores de libertad en las políticas educativas y su evolución.

Y ocho. Convocar, con carácter de urgencia, la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada prevista en el Artículo 2.bis de la LOE”. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues me temo que tenemos una franca discrepancia en cuanto a nuestro concepto de libertad de elección de... de centro. Lo primero que yo creo que sorprende en esta proposición no de ley o, al menos, a mí me produce esa sensación, es que, leyendo esta proposición y escuchando la defensa, daría la impresión de que está en peligro la libertad de... de elección de centro en... en España. Nada más lejos de la realidad.

Yo quiero empezar recordando que lo que consigna la Constitución es la libertad de elección de centro. En ningún momento la Constitución dice que esa libertad de elección de centro tenga que consistir en una financiación o en una línea de subvenciones o ayudas públicas para el centro que la persona decida para sus hijos e hijas. Lo que plantea el Artículo 27 de la Constitución Española es la libertad de elección en... de centro, que consiste en la posibilidad de crear centros de iniciativa social para que las personas que así lo deseen, en lugar de acudir a la red pública de centros escolares, que es la que la Administración pública tiene obligación de facilitar a la ciudadanía, lo que plantea es que quien quiera pueda costearse su propia educación, que pueda elegir el centro que así lo desee; es decir, preservar esa libertad ideológica, religiosa, de pensamiento, etcétera, a través de esta posibilidad de crear centros de carácter privado para quien quiera utilizarlos. De ningún modo dice la Constitución que haya que financiar todos los centros que a cualquier ciudadano le parezca oportuno tener para sus hijos e hijas. Es que es algo tremendamente diferente.

Cuando ustedes hablan de la libre elección de centro, en realidad lo que están hablando es de que haya subvenciones públicas en forma de escuelas concertadas para que con los impuestos se financie el tipo de educación que cada uno quiera para sus hijos e hijas. Y mucho cuidado porque esto no es lo que consigna la Constitución Española.

Lo que aquí se está reivindicando, por lo tanto, es algo muy diferente a lo que dice el título de la proposición no de ley. Fíjense que esto lo ha reconocido el Tribunal Constitucional. En la Sentencia 86/1985, de diez de julio, dictada por su Sala Segunda, decía lo siguiente: "Siendo del todo claro que el derecho a la educación, a la educación gratuita en la Enseñanza Básica, no comprende el derecho a la gratuidad educativa en cualesquiera centros privados, porque los recursos públicos no han de acudir incondicionadamente allá donde vayan las preferencias individuales" (Sentencia del Tribunal Constitucional 86/1985). No se trata de subvencionar las preferencias individuales de la ciudadanía para educar a sus hijos e hijas, sino de blindarlas legalmente, para que quien quiera tenga la oportunidad de hacerlo; en ningún caso recurrir a fondos públicos para subvencionar uno a uno en base a sus preferencias.

Pero es que, además, daría la impresión de que hay un problema o de que hay algún tipo de peligro para la enseñanza concertada en nuestro país. Es que los datos dicen lo contrario, es que España es una excepción en la Unión Europea. Es



que en la Unión Europea el porcentaje de centros privados es de un 15,1 %, mientras que en España es del 31,66 %, siendo mayoritariamente de carácter concertado. Es que estamos al doble de la media europea en lo que se refiere a educación privada concertada. No hay ningún riesgo ni ningún peligro para esta educación; todo lo contrario, aquí ha habido una serie de políticas públicas que han ido dirigidas a potenciar, prolongar y extender este tipo de educación en España.

Un tipo de educación que, por cierto, nosotros respetamos que, en su momento, tuviera que desarrollarse –me refiero a la concertación de plazas en centros privados– como una medida transitoria, mientras se creaba una red de centros públicos que pudiera llegar a todo el país. Sin embargo, a día de hoy, dada la extensión de la red pública escolar, parece evidente que, después de esta crisis tan tremendamente prolongada que hemos sufrido y que estamos sufriendo todavía, tal y como reconocen todas las instancias de la Administración pública, incluida la Junta de Castilla y León, esa crisis que seguimos sufriendo socialmente, y después de todos esos recortes que todavía no se han revertido, lo cierto es que parece sorprendente que se nos diga que una prioridad tiene que ser reforzar la financiación de la educación concertada, cuando absolutamente todo el sufrimiento social que existe todavía a día de hoy (la precarización del empleo, los servicios públicos que aún no han sido recuperados, todas las necesidades de políticas de lucha contra la despoblación, de lucha en defensa de la eliminación de la brecha salarial, todos los problemas que tiene nuestra sociedad), parece algo francamente sorprendente que se plantee como un problema este asunto de la reivindicación de una financiación para la red privada de carácter concertado.

Estamos, en definitiva, ante una reivindicación de la subvención. Esto es algo que nos sorprende, porque, además, en el discurso ideológico, porque esto es un debate ideológico lo que estamos viviendo, entre la derecha y la izquierda –no lo duden, señorías, lo que hoy el Partido Popular nos presenta es una posición ideológica–, y es sorprendente que, cuando la derecha tiene por costumbre acusarnos a la izquierda de defender la cultura de la subvención, es sorprendente que hoy lo que vienen hoy a pedir es esencialmente subvenciones para un tipo muy concreto de centros, que son los centros privados concertados.

Y, por último, hago una reflexión final: las últimas leyes educativas españolas han blindado un objetivo común absolutamente claro, que es que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La escuela, señorías, jamás puede ser un elemento que facilite la segregación entre las personas. Y, señorías, no solamente tenemos casos de centros privados concertados que se han caracterizado por practicar la segregación de género en sus aulas, es que, además, en sí mismo, la gran mayoría de los centros concertados están desarrollando una segregación de origen, porque ahí está la clave de una parte fundamental de la educación concertada en este país, el intento de vertebrar una escuela elitista a la hora de seleccionar al alumnado, que es lo que hay de fondo detrás de todos los debates educativos.

Por lo tanto, partiendo de que lo que la Constitución consigna es el derecho a crear los centros educativos privados que cada uno estime oportuno, y de ninguna manera prevé que se tengan que subvencionar; planteando que la obligación del Estado y la Administración pública debe ser siempre, desde el respeto a la pluralidad religiosa de una sociedad, asegurar la existencia de una red pública financiada con



dinero público, y que todo lo demás queda para la iniciativa privada, nos parece que esta proposición no de ley no tiene ninguna lógica y que, por lo tanto, la vamos a votar en contra. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Bueno, esta es una proposición no de ley que ya se ha debatido en las diputaciones, en los ayuntamientos y en las ciudades, durante este último mes. Nosotros estamos de acuerdo en el Artículo 27, que es “todos tienen derecho a la educación”, y en él se reconoce la libertad de enseñanza. Y, como hemos hecho en diputaciones y ayuntamientos, pues nuestro voto es favorable a esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias, presidenta. Bueno, creo que voy a ser bastante breve. El Partido Popular viene de nuevo a presentar una iniciativa en defensa de la educación privada y de la privada concertada, amparándose en su falsa concepción de lo que es la libertad de elección de centro. Su modelo de libertad de elección de centro consiste en que todos paguemos el privilegio de unos pocos a asistir a un centro privado y, en la mayoría de las ocasiones, de marcada ideología católica.

Y nuestro modelo de libertad de elección de centro consiste en garantizar a los padres y a las madres, por ejemplo, del medio rural que, si desean que sus hijos e hijas estudien en el pueblo, vayan a poder hacerlo; o garantizar la libertad de los padres y las madres de Villaquilambre de que, si prefieren que sus hijos e hijas no estudien en barracones, puedan estudiar en centros que cuenten con aulas; o también abogamos por la libertad de las familias a elegir centros y aulas donde sus hijos no estén hacinados; o elegir centros en los cuales, si un profesional, un profesor, se pone de baja, sean sustituidos; o la libertad de las familias, de los padres, de las madres y de los propios alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales de que, si deciden ejercer su derecho de matricularse en un centro ordinario, puedan hacerlo, etcétera, etcétera, etcétera. Y todas estas libertades el Partido Popular las cercena, con... con 9.000 millones de euros de recorte desde que llegaron al poder.

Nuestro modelo es el de la escuela pública, el de la educación pública, gratuita, sin cuotas ilegales, laica, es decir, no religiosa, y de calidad, para todos y para todas. Y su modelo es el del elitismo, la segregación y el adoctrinamiento religioso.

Y mire cómo se va a retratar: yo le propongo cuatro enmiendas a cuatro de sus ocho puntos. Mira, en el... punto número 1, donde ustedes piden “garantizar y ampliar las libertades educativas consagradas en nuestra Constitución mediante



un desarrollo armónico del derecho a la educación y a la libertad de la enseñanza”, nosotros proponemos añadir “en todos los centros educativos públicos”. Y donde ustedes dicen “garantizar el derecho de los padres a elegir el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos”, nosotros les proponemos que pongan “público”, porque, como ustedes saben, todos los que vienen del mundo de la docencia, pues los centros educativos tienen distintos proyectos educativos de centro, que son los que guían el proceso y el... y el devenir de la escolarización. Y entendemos que haya padres o madres que prefieran un proyecto educativo a otros.

O, por ejemplo, en el punto número 5, donde ustedes piden “promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias y que estas puedan elegir libremente dichos centros”, les proponemos añadir “dentro del sistema educativo público”.

O en el punto número 7, donde ustedes piden “incluir en las estadísticas de educación elaboradas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional indicadores de libertad en las políticas educativas”, le pedimos que pongan “públicas”, “y su evolución”.

Porque es verdad que nosotros consideramos que no se está respetando la libre elección de centro, porque hay padres y madres, como por ejemplo el caso de Aimar -¿lo recuerdan?-, cuando una madre quería escolarizar a su hijo en un centro público y ustedes no se lo permitieron durante 18 meses. ¿Recuerdan eso? Esa es la libertad de elección de centro que propugnamos desde Podemos Castilla y León. Lo que ustedes presentan hoy aquí es simplemente una proposición no de ley en defensa a ultranza de la escuela privada.

Y, por último, le voy a hacer tres apuntes. En el punto número 3 usted pide mantener la demanda social del Artículo 109 de la LOE, pero en su redacción dada por la LOMCE. ¿Saben ustedes cuál es la demanda social? Lo dudo mucho, porque ustedes la asignatura de escucha activa a la ciudadanía la tienen suspensa. La demanda social es derogar la LOMCE; esa es la demanda social, de las asociaciones de padres y madres, de las asociaciones estudiantiles, de los sindicatos educativos, del conjunto de los grupos políticos del arco parlamentario, salvo el suyo y sus acólitos de Unión del Pueblo Navarro y Foro Asturias.

El segundo apunte, usted dice que hay que ofertar educación privada concertada porque es fruto de las resoluciones del Tribunal Supremo. Es fruto de un concordato firmado en periodo preconstitucional. Eso usted lo obvia, pero es así.

Y, en tercer lugar, usted justifica la necesidad de esta proposición no de ley diciendo que hay que respetar la ideología religiosa y filosófica de cada uno de los individuos, y lo dice el grupo político que ha erradicado la asignatura de Filosofía del currículum. Entonces... [murmillos]. Ha vuelto porque ha cambiado el Gobierno y porque el Partido Popular ya no está en el Gobierno, por eso ha vuelto.

En fin, nosotros defendemos algo tan sencillo como que los fondos públicos han de ir a financiar los sistemas públicos, los servicios públicos, en este caso el sistema educativo público. Y quien no quiera ejercer su pleno derecho a disfrutar y a asistir a un sistema educativo público, gratuito y de calidad, tiene toda la libertad del mundo de pagar un centro privado concertado más acorde a sus decisiones y a sus preferencias personales. Pero no nos pidan que saquemos dinero de la hucha de



todos para pagar los beneficios, los privilegios o el capricho de unos pocos. Nuestro voto, por supuesto, va a ser negativo ante esta iniciativa del Partido Popular. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Permítame que empiece mostrando la indignación, sorpresa, de nuestro grupo por la utilización que hace el Grupo Popular de forma partidaria de esta Comisión. Es absolutamente sorprendente que estemos debatiendo aquí una proposición no de ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes el once de noviembre de dos mil dieciocho, y algunos grupos llevamos priorizando proposiciones no de ley de muchos meses atrás sin que tengan a bien que esto se debata en la Comisión. Cuanto menos, sorprendente.

Y, si es sorprendente esto, no lo es menos la mutilación que ha hecho el Grupo Popular del Artículo 27 de la Constitución. La mutilación, sí, señor Romero, en lo que tienen escrito y en lo que usted ha defendido hoy. Se les ha olvidado los siguientes apartados del Artículo 27, que no son casuales que se les haya olvidado ninguno. Segundo: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales". ¿No les parece importante esto? Ni lo han puesto en el texto ni lo ha leído usted esta tarde.

Fíjese, se le ha olvidado algo también muy importante, punto 7 del Artículo 27 de la Constitución: "Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos, intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca". ¿Quizá tenga que ver esto con que las modificaciones legislativas del Partido Popular, cuando ha estado en el Gobierno y ha tenido mayoría absoluta en el Congreso, porque solo así es como ha conseguido cambiarlas, han ido siempre a la nominación digitales... digital de los directivos y a eliminar la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones?

Se le ha olvidado el punto octavo, que es muy importante: "Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes", por ejemplo, para garantizar que en centros privados sostenidos con fondos públicos no se cobran cuotas a las familias. Es importante esto, muy importante. Y se le ha olvidado mencionarlo en el texto y a usted esta tarde aquí.

Y es verdad que se le ha olvidado el punto 10, que no afecta al ámbito de la enseñanza obligatoria, pero que también es muy relevante, porque ustedes, cuando han estado en el Gobierno, han hecho todo lo posible por cargársela, que es ese punto que establece la autonomía de las universidades.

Por lo tanto, empieza siendo elocuente que venga aquí... a la portavoz de Ciudadanos le agradecemos su claridad, han pasado de defender que en el ámbito educativo todo tenía que estar vinculado a un pacto y, por tanto, abstenerse en cualquier propuesta de este tipo, a votarla a favor. Nos parece que cada uno ya se va



manifestando de cara a lo que viene después, y cada uno sabe ya con quién está compitiendo de cara a mayo. Nos alegramos que cada uno de los grupos que están aquí se quiten la careta. Que esto ya se ha debatido en más sitios, y por eso les interesaba hacerlo pronto y nos lo han traído. Y el manoseo de la Constitución no deja de ser importante.

Mire, nos quieren trasladar que lo importante es el derecho de los padres a elegir el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizan a sus hijos. Sí, nos parece muy bien. Pero eso de que los padres eligen el centro educativo seguro que están de acuerdo con nosotros en que es una falacia. Porque, ¿y, si todos los padres de Valladolid eligen el mismo centro, cómo se garantiza el derecho a elegirlo? Tendrá que ser la Administración la que regule la oferta educativa, qué oferta es pública y qué oferta es concertada financiada con fondos públicos. Por tanto, cantinelas, no muchas.

Porque lo que es una auténtica indecencia es que, mientras existen conciertos de línea 3 en una época de graves problemas demográficos, se cierran año tras año aulas en centros públicos. Y la obligación de la Administración es priorizar. Y ustedes han traído aquí una loa a la enseñanza concertada y un olvido absoluto de la educación pública, absoluto. Nosotros después le propondremos sustituir todos los puntos por uno solo, que sabemos que no van a aceptar, pero que forma parte de nuestra convicción, y es que las Administraciones públicas tienen que defender la enseñanza pública por encima de todo, y que la enseñanza privada concertada, en su momento, sirvió para universalizar la educación cuando no había centros suficientes, pero que, una vez hecho eso, el papel tiene que ser subsidiario de la enseñanza pública. Y no es aceptable que, mientras se cierran centros públicos, se mantengan -ya les digo- conciertos de línea 3 en colegios de esta Comunidad Autónoma.

Nos piden que el Gobierno de España renuncie a un cambio legislativo. Esperemos que el Parlamento lo determine, no lo tenemos claro, veremos a ver qué hacen los independentistas a los que ustedes tanto trasladan, con los que han pactado en muchas ocasiones este tipo de temas -los catalanes les estoy diciendo, y los vascos-, que es mantener el Artículo 109.2 que impuso la LOMCE, que será cualquier cosa, menos una ley consensuada, y que establece que tiene que haber una demanda social. ¿Saben ustedes la utilidad real de este artículo en los últimos años? Para que la Comunidad de Madrid regale suelo público a centros privados concertados; eso es para lo único que ha servido. ¿Quieren ustedes eso para Castilla y León? Nosotros no. A nosotros nos parece que, si alguien quiere hacer un centro privado, que, por cierto, en los nuevos desarrollos de Madrid hasta le garantizaban el concierto cuando lo estaban haciendo -algo parecido a lo que querían hacer ustedes aquí hace unos años en alguno de los municipios cercanos a Valladolid, y lo conocen bien-.

Pues bien, si a ustedes les parece eso bien defiéndanlo y díganlo públicamente. No vengán aquí con expresiones de que quieren cargarse la libertad de elección de los padres. La demanda social es muy importante. Esto solo sirve... ha servido para eso. Cuanto antes deje de estar dentro de la regulación de la educación en nuestro país, mejor para todos.

Y lo que ya no deja de ser absolutamente sorprendente dentro de sus peticiones es que pidan adecuar el modelo de financiación de la escuela concertada, con el fin de garantizar su mantenimiento, para que las familias que lo deseen puedan acceder a estos centros. ¿Y la financiación de la escuela pública, que es la que compite?



Nosotros, si tenemos que decidir entre aumentar la... la financiación de la escuela concertada o la pública, se lo digo claramente: la pública, para que tengan más recursos, para que pueda haber nuevas tecnologías, de las que hemos hablado aquí esta tarde, también en la escuela rural. ¿O qué tiene una máquina de hacer dinero? ¿No son limitados los recursos? Si son limitados los recursos públicos, uno tendrá que determinar cuál es su prioridad. La suya, la enseñanza privada concertada, a la que le hace una loa aquí esta tarde; nosotros la enseñanza pública.

Y comparto plenamente la intervención del portavoz del Grupo Mixto respecto a la interpretación de esa libertad de construcción de centros. Claro, a nadie se le va a prohibir que haga un colegio. Lo que no existe en ninguna de las normas en vigor de nuestro país ni, desde luego, no es ninguna cuestión constitucional, es que haya la obligación de subvencionarlos públicamente, en ningún sitio. Y usted dice que vienen aquí a garantizar el cumplimiento constitucional. Eso lo garantiza el Tribunal Constitucional, que, por cierto, les ha obligado a modificar parte de la LOMCE en cuestiones no menores. Esa es la realidad.

Ustedes han venido esta tarde aquí que, por cierto, les ha obligado a modificar parte de la LOMCE en cuestiones no menores; esa es realidad. Ustedes han venido esta tarde aquí a decir que la enseñanza concertada debe tener todo el apoyo de la Administración pública, y nosotros venimos esta tarde aquí a decir que la enseñanza pública debe tener todo el apoyo de las Administraciones públicas.

Sabemos que no lo van a aceptar, porque ustedes han venido a otra cosa; han venido a competir con Ciudadanos en un voto que se les está yendo por otro sitio. Pero ya sabemos que eso va a ocurrir hasta mayo, y estamos absolutamente convencidos de que los ciudadanos son más inteligentes de lo que ustedes creen, mucho más inteligentes que ustedes. Por eso ustedes han venido a defender la enseñanza concertada. Nosotros queremos que aquí, esta tarde, de forma inequívoca, se defienda la enseñanza pública. Por eso, el texto que vamos a someter a votación, si a ustedes les parece bien -que no le parecerá-, es algo tan sencillo como lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar públicamente su apoyo a las familias, estudiantes y profesorado del sistema educativo público de la Comunidad Autónoma". Lógicamente, no lo aceptarán; lógicamente, votaremos en contra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero para agradecer a la señora Rosado, de Ciudadanos, que haya entendido cuál es el sentido de esta propuesta, sin más. No vamos a entrar en más consideraciones, porque yo creo que sí que ha entendido cuál es el sentido de... de la misma.

Es que, seguramente, no vamos a poder tener tiempo, en los diez minutos, para poder hacer siquiera una valoración que merecen cada una de las intervenciones que, por respeto, merecen también los portavoces que han intervenido en su turno. Y, por tanto, les pido disculpas si no podemos entrar en cada una de esas cuestiones, como... como podrán comprobar fácilmente.



Comenta el señor Sarrión que tenemos discrepancia en cuanto a lo que es el uso, pueda decir, la... la interpretación de la libertad, que la libertad no está en peligro para luego hablar de una serie de consideraciones que, en función de su visión, creemos que sí que puede estar en peligro. Y si, en cualquier caso, no está en peligro el planteamiento de la libertad educativa, pues tampoco tendría ninguna razón para poder no votar a favor esta proposición. Por tanto, créame que creo que hay un poco de falta de coherencia en su discurso. Dice que no está en peligro la libertad de enseñanza, y, por otra parte, va a votar en contra de esta proposición que lo que pretende es precisamente defender la libertad de enseñanza.

Lo que pretendemos con esta proposición es garantizar los derechos, nada más, garantizar los derechos, es decir, instar a que la Junta, a su vez, lo haga con el Gobierno para que garantice esos derechos constitucionales. Y financiar en condiciones de igualdad para que se pueda elegir libremente un centro es favorecer, precisamente, esa libertad, ese ejercicio de la libertad para todos, y no es subvencionar caprichos, señor Sarrión, es financiar para garantizar derechos. Y, efectivamente, pues de Izquierda Unida o de Podemos no nos sorprende cuál es su posición, no la compartimos, la respetamos; como no compartimos y respetamos también la posición del Grupo Socialista, aunque nos sorprenda más, y se lo digo más sinceramente, señor Pablos, puesto que el Partido Socialista fue... un presidente del Gobierno que usted ha invocado en su intervención anterior, el señor Felipe González Márquez, quien precisamente promovió dar la cobertura legal a este tipo de... de conciertos. Por lo tanto, no renuncie a lo bueno que haya podido hacer el Partido Socialista en su historia aceptando esta posibilidad de los conciertos educativos.

El señor Sarrión habla de que tenía que ser transitoria esta posición; no, es que los derechos no están sometido a transitoriedad. Los derechos se reconocen y se ejercen, o no. No hay una época para poderlos ejercer y otra época para dejar de ejercerlos, y, por tanto, no tiene por qué ser transitoria la capacidad que tienen los padres para elegir libertad de centro para formar a sus hijos en función de sus principios, de sus valores y de sus modelos. Y habla de que es una cuestión ideológica; pues mire, no lo sé si es una cuestión ideológica, pero, desde luego, si es ideología defender el Artículo 27 de la Constitución, defender la libertad de los centros, defender el derecho que asiste a las familias para poderlo ejercer; si es ideológico, pues le tendremos que decir pues que sí, pues para usted la perra gorda, será ideológico. Pero nosotros vamos a defender los principios de la libertad de elección de centros y de la libertad educativa; lo puede usted decir que es ideológico o lo puede usted calificar de otra manera; lo vamos a defender, en cualquier caso.

La señora González Guerrero habla de que defendemos una falsa concepción de la libertad y se permite hacerse intérprete de la demanda social. Mire, señora González Guerrero, el Grupo Popular es el mayoritario en esta Cámara, el Partido Popular es el que reiteradamente tiene el apoyo de la mayoría de los ciudadanos de Castilla y León, y yo no lo sé si el Grupo Popular estaría en condiciones de ser el único intérprete de la mayoría social, de la demanda social. No tenga usted la falta de humildad y la soberbia política de erigirse en intérprete de la demanda social.

Habla de que nosotros defendemos el elitismo, la segregación; no, no, defendemos los derechos que consagra la Constitución, que consagra la Declaración de los Derechos Humanos y que consagran las sentencias del Tribunal Supremo, además de jurisprudencia al respecto.



En relación con el Partido Socialista, señor Pablos, dice que los ciudadanos de Castilla y León son más inteligentes de lo que nosotros nos pensamos; muy probablemente también serán más inteligentes de lo que ustedes se piensan, muy probablemente.

Habla de que le sugiere indignación el que se tramite aquí esta proposición; bueno, no pretenda restarnos la posibilidad de incluir nuestras iniciativas en la Comisión de Educación en función con lo que el Partido Popular, como parte integrante de esta Cámara, pueda presentar a debate y votación en la misma. Y por si su... y, por si hay alguna duda, no mutilación, asumimos de la A a la Z, del cabo al rabo, todo lo que dice el Artículo 27 de la Constitución, para que no quepa duda. Hombre, lógicamente, en una intervención, que hay un tiempo tasado, no puedes leer toda la Constitución, no puedes leer todo el articulado; pero para que no quepa dudas, si en algún momento se ha suscitado la misma, asumimos íntegramente el contenido del Artículo 27 de la Constitución, como asumimos la Constitución en su conjunto, y cada vez que la invocamos no la leemos del Artículo 1 a su artículo final.

Y no es una falacia el poder elegir centro. No defendemos falacias; no, no. Lo que defendemos es la concreción de la libertad educativa. Ha utilizado palabras gruesas, indecencias; bueno, pues... pues no, no vamos a caer nosotros en esos calificativos. Ya sé que ustedes se creen revestidos de una superioridad moral, no sé en función de qué, que les posibilita criticar y censurar todo lo que se mueve, con palabras gruesas, y parece ser que, cuando otros grupos plantean de forma argumentada, correcta, educada, sin recurrir a palabras tan gruesas, algunas cuestiones de disconformidad, pues parece que no les sienta tan bien.

Mire, la... la educación concertada es en función de toda la normativa, en función de... de toda la legislación, incluyendo la legislación promovida por el Partido Socialista, claramente complementaria y no subsidiaria, porque el derecho no puede ser subsidiario; porque el derecho a la libertad, el derecho a la libertad de educación no puede ser subsidiario.

Y nos ha dicho que hemos hecho aquí una loa, una loa a cierto tipo de educación. No, no, la loa que el Grupo Popular hace de la educación en Castilla y León específicamente es una defensa de la propia educación de Castilla y León. Algunos se avergüenzan porque defendamos la educación en Castilla y León, estableciendo... no por afrontar ni por generar tensiones territoriales, sino, simplemente, por defender un modelo educativo, defender a los profesionales de la educación, profesores, a... a la implicación de los docentes, de las familias, y el esfuerzo y capacidad de los... de los alumnos, y, por supuesto, también algo tendrá que ver la buena gestión de la Consejería de Educación y de la Junta de Castilla y León, un modelo educativo que es valorado; en sus justos términos, por supuesto que mejorable, pues claro que sí, faltaría más, ¿cómo no va a serlo? Y también la pública, y sobre todo preocupados por la educación pública, porque es la que permite, precisamente, una buena educación pública, poder acceder en condiciones de igualdad. Pero también defendemos un modelo complementario, concertado, para que se pueda ejercer libremente ese... ese derecho.

Y... y por terminar, lo siento, repito, no es por descortesía, es por falta de tiempo, el contestar a cada una de las intervenciones. No podemos aceptar ninguna de las enmiendas. Las matizaciones que se ha... se ha presentado en relación con los grupos, la enmienda general del Partido Socialista, que no tiene nada que ver con lo que



aquí presentamos en los 8 puntos que presenta el Grupo Popular. No puedo decir que... que vendo manzanas y usted me da patatas. Es decir, estamos hablando de una cosa en concreto, en 8 puntos articulados, en un contexto, por supuesto, que de defensa de la educación pública, de defensa de los profesores de la enseñanza pública, y de las familias y de los alumnos que, mayoritariamente, son los que envían a sus hijos a la educación pública.

Pero no podemos aceptar sus enmiendas porque el derecho a la educación en libertad y a velar por el derecho que asiste a las familias a educar a sus hijos conforme a sus principios y convicciones no tiene matices: o se está defendiendo ese principio o no se está defendiendo ese principio. Y en el Grupo Popular, aunque se nos acuse de defender una ideología o de tener un planteamiento ideológico de la educación, nos van a encontrar siempre defendiendo en su integridad el Artículo 27 de la Constitución, y en su integridad el derecho a la libertad educativa y el derecho que asiste a los padres a educar a sus hijos conforme a sus propios principios y convicciones. Muchas gracias.

Votación PNL/002211

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Una vez finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes del once de octubre del dos mil dieciocho. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].